



Municipalidad de Santiago Atitlán

Cantón Tzanjuyú, Santiago Atitlán, Sololá

SECRETARÍA MUNICIPAL

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que durante el mes de enero del año dos mil veinticuatro la Municipalidad de Santiago Atitlán, Sololá, **no realizó ninguna concesión para el usufructo o explotación de bienes del estado** al que se refiere numeral 16 del artículo 10 de la ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008)

La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESETENTE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lcda. Candelaria Sojuel Sapalú
Secretaria Municipal





Municipalidad de Santiago Atitlán

Cantón Tzanjuyú, Santiago Atitlán, Sololá

SECRETARÍA MUNICIPAL

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que durante el mes de enero del año dos mil veinticuatro la Municipalidad de Santiago Atitlán, Sololá, **no realizó ninguna licencia** al que se refiere numeral 16 del artículo 10 de la ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008)

La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESETENTE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lcda. Candelaria Sojuel Sapalú
Secretaria Municipal

